

RESOLUCIÓN No. 054 DE 30 ABR 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE EFECTUA SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020”**

**LA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**, en uso de sus facultades legales especialmente las conferidas en el artículo 34 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de **planes**, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual de la Asociación Aeropuerto del Café.
2. Que mediante Acuerdo No. 005 del 27 de diciembre de 2019 el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2020 en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.904.474.245)**.
3. Que mediante Resolución No. 146 del 27 de diciembre de 2019 la Asociación Aeropuerto del Café, efectuó la liquidación al Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.904.474.245)**.
4. Que mediante Resolución 155 del 29 de diciembre de 2020, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia fiscal 2020 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.850.881.324)**.

RESOLUCIÓN No. 054 DE 30 ABR 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE EFECTUA SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020”**

5. Que mediante Acuerdo 001 del 18 de marzo de 2020, el Consejo Directivo aprobó una modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación, mediante la adición de nuevos recursos por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$367.209.059,00)**.
6. Que mediante Resolución 047 del 18 de marzo de 2020, se desagregó una modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2020 por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$367.209.059,00)** y se efectuó una sustitución de fuentes en los rubros de inversión.
7. Que mediante Resolución 048 del 18 de marzo de 2020, se aprobó una modificación al Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2020 en la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$3.054.009.504)**.
8. Que mediante oficio 004 del 22 de abril de 2020 el contratista CONSORCIO DEL CAFÉ, solicitó una adición presupuestal del contrato con el propósito de incluir las referidas actividades dentro de los entregables del contrato No. 012-2020, así: i) Diseño de los sistemas de aire acondicionado y de ventilación por valor de \$20'089.394, incluido IVA, y ii) Estudio bioclimático y de eficiencia energética por valor de \$ 29'544.874, incluido IVA.
9. Que es necesario Actualizar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Asociación Aeropuerto del Café, con el fin de desagregar y detallar los proyectos y actividades de cada uno de los programas de inversión aprobados por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal 2020.
10. Que mediante la Resolución 155 del 29 de diciembre de 2019, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café en su artículo segundo, estableció tres (3) seguimientos periódicos al POAI 2020, uno (1) cada cuatro (4) meses indicando los porcentajes de cumplimiento parciales y deberá cerrarse a 31 de diciembre de 2020 indicando el porcentaje de cumplimiento logrado.

RESOLUCIÓN No. 054 DE 30 ABR 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE EFECTUA SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020”**

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR** El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$3.054.009.504)**, y teniendo en cuenta el numeral 8 de los considerandos de la presente resolución, así:

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	Q	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
						RECURSOS PROPIOS
<b>INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR - RUBRO 2.3.01.01</b>					<b>\$ 291.999.999</b>	
<b>PROYECTO 1: Actividades para el cumplimiento de la Licencia Ambiental del Proyecto -</b>					<b>\$ 131.000.000</b>	
<b>RUBRO 2.3.01.01.01.98</b>						
Dar cumplimiento a las obligaciones de la Licencia Ambiental del Proyecto.	Prestación de servicios de un técnico y/o tecnólogo para realizar las actividades propias del vivero del Proyecto	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$ 6.000.000	Recursos de Capital
	Costos de evaluación, seguimiento y trámites ambientales	Gerencia y Dirección Técnica	Facturas	2	\$ 881.325	Recursos de Capital
	Alquiler de un bien inmueble para el funcionamiento de la oficina de atención comunitaria en el municipio de Palestina (Caldas)	Gerencia y Coordinador Administrativo y Financiero	Contratos	2	\$ 24.000.000	Aportes de Infimanizales e Inficaldas
	Prestación de servicios profesionales y/o técnicos, requeridos para dar cumplimiento a la licencia ambiental del proyecto como requisito de estructuración técnica	Gerencia y Jefe de Área Social y de Comunicaciones	Contratos	2	\$ 52.118.675	Recursos de Capital

RESOLUCIÓN No. **054** DE **30 ABR 2020**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE EFECTUA SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020**

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	Q	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
						RECURSOS PROPIOS
	Actividades de logística y producción de material informativo para apoyar el trabajo social con la comunidad y la difusión de los avances del proyecto al público en general	Gerencia y Jefe de Área Social y de Comunicaciones	Contratos y/o actividades y/o facturas	10	\$ 48.000.000	Aportes de Infimanizales e Inficaldas \$5.610.011 y Recursos de Capital Aerocafe \$42.389.989
<b>PROYECTO 2: Mantenimiento Rutinario del proyecto Aeropuerto del Café - RUBRO 2.3.01.01.03.98</b>					<b>\$ 160.999.999</b>	
Garantizar la debida protección del patrimonio de los dueños del proyecto Aeropuerto del Café, vigilando y preservando los predios del proyecto en Palestina y las construcciones e inversiones realizadas en ellos desde el inicio del mismo.	Realización de actividades de rocería, limpieza y otros servicios complementarios para el mantenimiento rutinario del proyecto Aeropuerto del Café y sus áreas de influencia, ubicado en el municipio de Palestina - Caldas.	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$ 160.999.999	Aportes de Infimanizales e Inficaldas.
<b>INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS - RUBRO 2.3.04.01</b>					<b>\$ 2.762.009.505</b>	
<b>PROYECTO 1: Otros estudios, diseños, estructuraciones y diagnósticos Técnicos, Financieros y Legales del Proyecto RUBRO 2.3.04.01.98.</b>					<b>\$ 2.762.009.505</b>	
Apoyar las actividades de supervisión de estudios, diseños y/u obras	Otros estudios, diseños, análisis, valoraciones, diagnósticos e investigaciones técnicas, financieros y legales del proyecto	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	7	\$ 237.009.505	Aportes de Infimanizales e Inficaldas \$15.722.688 Recursos de Capital \$221.286.817
Avanzar en la estructuración de cronogramas, licitaciones, concursos de méritos, documentos y todo lo requerido	Otros estudios, diseños, análisis, valoraciones, diagnósticos e investigaciones técnicas, financieros y legales del	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	5	\$ 544.167.029	Recursos de Capital de

RESOLUCIÓN No. 054 DE 30 ABR 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE EFECTUA SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020”**

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	Q.	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
						RECURSOS PROPIOS
en la etapa precontractual del proyecto	proyecto					
Realización de un Estudio Integral de Gestión del Espacio Aéreo para el Proyecto Aeropuerto del Café como requisito para la actualización del permiso de construcción del proyecto por parte de Aerocivil	Otros estudios, diseños, análisis, valoraciones, diagnósticos e investigaciones técnicas, financieros y legales del proyecto	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$ 1.162.953.703	Aportes de infmanizales Inficaldas por \$350.000.000 y Recursos de la Gobernación de Caldas \$812.953.703
Realización de los Diseños Eléctricos, de Seguridad y de Comunicaciones para la infraestructura aeroportuaria del Aeropuerto del Café y los Diseños para la reubicación de redes de servicios públicos para la construcción del proyecto	Otros estudios, diseños, análisis, valoraciones, diagnósticos e investigaciones técnicas, financieros y legales del proyecto	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$711.879.268	Aportes de Gobernación de Caldas (\$ 687.046.927) Recursos de Capital (\$24.832.341)
Apoyo para la gestión predial del Proyecto	Otros estudios, diseños, análisis, valoraciones, diagnósticos e investigaciones técnicas, financieros y legales del proyecto	Gerencia y Dirección Jurídica	Contratos	4	\$ 106.000.000	Recursos de Capital
<b>TOTAL POAI</b>					<b>\$ 3.054.009.504</b>	

**ARTICULO SEGUNDO-SEGUIMIENTO.** Efectuar seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2020 establecido en el artículo segundo de la Resolución 155 del 29 de diciembre de 2019. (Anexo 1).

RESOLUCIÓN No. 0547 DE 30 ABR 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE EFECTUA SEGUIMIENTO AL  
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN  
AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020”**

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO  
GERENTE**

Proyectó:  
Revisó:  
Revisó:

César Augusto Flórez Osorio – Coordinador Administrativo y Financiero.  
Juan Sebastián Ocampo Murillo – Director Jurídico (Revisión de Aspectos Jurídicos)  
William Giraldo Perez – Director Técnico